

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de agosto de 2021

ACTA Nº 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Secretario General Ing. Agr. Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Sra. Beatriz Carina BUSTOS

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: GROSSO, Rubén; LUCINI, Enrique; PEN, Cecilia V.; CABANILLAS, María; MANERA, Gabriel A.; SALVADOR, María L.; TORRES, Lorena E.; CAVENIO, Mariano.

-PERSONAL NO DOCENTE: GATTI, Héctor Luciano.

-EGRESADOS:

-ESTUDIANTES: MUIÑO, Florencia M.; PARDO, Fabricio; ALZOGARAY, Maximiliano; CASIVA Juan José.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. MsC. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
AOKI Antonio Marcelo

Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto
HAYIPANTELLI Sergio

Auxiliares de la Docencia:

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
PEREYRA Marcos Sebastián
CAVENIO Mariano

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

CHIAPPO María Evangelina
MARGONARI Vanina Magdalena

Estudiantes:

MUIÑO, Florencia María
BONZANO, Leandro
REYES AUDISIO, María Florencia
ALZOGARAY, Maximiliano Miguel
CASIVA, Juan José
GANON, Elías

SUPLENTES

AIMAR María Verónica
LUCINI Enrique Iván
PEN Cecilia Valeria

RUOSI Gustavo Ariel
SALVADOR María Laura

TORRES Lorena Elizabeth
MARTÍNEZ LUQUE Luciana
OCAMPO Aylén

FABIETTI Betiana Vanesa

HIZA Luciano Ismael
FRIZZA Esteban

PARDO, Fabricio
FERNÁNDEZ WALLACE, Trinidad
CAMINOS, Alex Federico
TELLO, Agustín
REYNA, Marina Belén
FERNÁNDEZ, Santiago



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta Nº 11 de la Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2021.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO	4
IV	-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM	7
V	-DESPACHOS DE COMISIÓN	8
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1 a 5</i>	8
➤	<i>Docentes. Licencias: 6</i>	10
VI	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	11
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1 y 2</i>	11
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 3 y 4</i>	11
➤	<i>Sec.de Ciencia y Tecnología. Sec.de As.Académicos. Sec.de Extensión: 5</i>	13
➤	<i>Docentes. Renuncias: 6</i>	13
➤	<i>Docentes. Designaciones por concurso: 7 a 12</i>	13
➤	<i>Docentes. Designaciones interinas. Renovaciones de cargos: 13 a 20</i>	14
➤	<i>Docentes. Nuevas designaciones: 21 a 26</i>	17
➤	<i>Ayudantes Alumnos: Designaciones por concurso: 27 a 37</i>	20
➤	<i>Planificaciones docentes. Expte. 353175/21</i>	24
➤	<i>Docentes. Designaciones interinas. Expte. 458358/21</i>	24
➤	<i>Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Expte. 355888/21</i>	24

Son veintiséis (26) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintiuno, y siendo las 12:02 hs., se reúne, a través de la plataforma Google Meet, el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**I.
SE DA CUENTA**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Muy buenos días a todos.
Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta Nº 11, de la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2021, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

– Por Secretaría General se da cuenta de la Resolución Decanal Nro. 0441, 0445, 0447, 0453, 0454, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462 y 0463 de 2021.

**III.
INFORME DEL SEÑOR DECANO**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Estamos ya con el proceso electoral en marcha. El día de ayer venció la inscripción para los estudiantes y egresados que optaron por el voto por correo, por el voto postal; todavía no tengo el número definitivo porque podían inscribirse hasta las 12 de la noche así que todavía no nos han enviado el reporte; había alrededor de 60 personas inscriptas hasta ayer al mediodía –ese fue el dato que tuve-, así que seguramente tendremos cerca de los 80 inscriptos -o algo así-, y creo que hay cerca de 60 estudiantes inscriptos. La verdad, ha sido complejo, fueron pocos días.

El proceso sigue, obviamente; seguramente vamos a estar informándoles en las próximas sesiones, pero hasta el momento viene todo muy bien, se vienen cumpliendo los plazos. Ojalá que la pandemia no nos juegue una mala pasada para octubre, para que se puedan llevar adelante los procesos electorales, que venían siendo prorrogados.

Con respecto a las clases, ya hemos comenzado con el cuatrimestre, hemos tenido reuniones; hemos estado sacando dudas a los estudiantes –como hablamos en la última



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



sesión-, a través de una reunión que organizó el Centro de Estudiantes, sobre este nuevo cuatrimestre, su modalidad y esto de comenzar con actividades prácticas esenciales.

Como hemos comentado, ya tienen el cronograma de las diferentes materias.

Hemos estado revisando los programas de becas; hemos ido tratando de reformularlos teniendo en cuenta lo que la Universidad, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, viene realizando para resolver la mayor cantidad de situaciones individuales.

Por los casos puntuales, de personas que tienen problemáticas muy puntuales, nos vamos a contactar con las diferentes asignaturas, pero hemos propuesto hacerlo de forma individual.

Quiero que quede claro que, por una cuestión de acreditación y por la calidad académica que impartimos, estas actividades son obligatorias; pero, obviamente, vamos a estar atendiendo determinadas cuestiones puntuales. Creo que hay un alto porcentaje de personas que, por suerte, van a poder resolver su situación, de una u otra manera, y al resto, como lo venimos haciendo, le vamos a prestar atención, y sobre todo tiempo, para ver cómo se puede subsanar su problemática para que puedan cumplir con las actividades académicas que es necesario realizar.

Ya tenemos a los estudiantes en la residencia. En el día de ayer, a través de un programa de la SAE, de otorgamiento de bicicletas, nos han otorgado cuatro bicicletas, y se las hemos entregado a los estudiantes de la residencia para que puedan usarla como medio de movilidad dentro del campo, para ir a algunas actividades que tienen, o para actividades deportivas. Me pareció algo muy interesante. Agradecemos que le hayan prestado atención a la residencia estudiantil, porque si bien es un medio de movilidad, apunta a la salud y a la cuestión ambiental. Es un programa interesante; la Universidad tiene unas 250 bicicletas, que se entregan todos los cuatrimestres y después las tienen que devolver; es una actividad muy buena.

Lo más importante es que ya pudimos traer a nuestros estudiantes a la residencia, para que puedan retomar su estadía en forma adecuada y tengan una mayor posibilidad de participación en las actividades y, sobre todo, del estudio. Estando aquí, les podemos hacer un mejor seguimiento que si estuvieran en sus domicilios.

Por otra parte, tenemos la idea de inaugurar el Auditorium a fines de setiembre o principios de octubre; están terminando algunas cuestiones que estaban pendientes.

Estamos avanzando con la obra de la cantina bastante rápido.

Con la estación de testaje en el campo escuela también se está avanzando, no al ritmo que me gustaría -porque tiene sus complicaciones-, pero se está avanzando bastante así que esperamos poder tenerla lista pronto.

También, hemos presentado el proyecto de sistematización de la cuenca de todo el campo, con las curvas de nivel y la realización del camino consolidado -que para mí es lo más importante- hasta el fondo del campo. Los cuatro o cinco módulos funcionando que tenemos ahí, más la estación de testaje, requieren y ameritan tener la posibilidad de que el transporte público llegue hasta el fondo del campo, para generar una movilidad mayor de estudiantes, de docentes y de personas que quieran hacer prácticas allí, y para que podamos dictar clases y los prácticos esenciales que necesitamos.

Creo que la pospandemia nos va a permitir profundizar el uso de nuestro campo, que es una anhelo que perseguimos; la nueva normalidad va a permitir eso, virtualizar lo teórico y profundizar actividades prácticas. Me decía ayer el Secretario del Campo, Godoy, que estaba contento porque muchas cátedras se estaban contactando para hacer actividades prácticas en el campo escuela, como nunca antes había sucedido; eso es un aliciente para lo que venimos haciendo, para que el campo pueda ser utilizado y que los estudiantes puedan ver en la realidad lo que van aprendiendo desde el dictado de las diferentes asignaturas. Así que, mi agradecimiento a todo el plantel docente por la predisposición, por



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



estar comprometidos con esa nueva normalidad, que sabemos que requiere de mayor esfuerzo pero que va a redundar en una mejora en la enseñanza por parte de todos los docentes, y eso es lo valorable.

No sé si me estoy olvidando de informar algo, Ariel.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Hoy se arrancó con las aulas dentro del Área Experimental que estaban solicitando los docentes, se está avanzando con eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Se está haciendo una división en el ingreso al galpón, donde está la cámara, para tener un lugar donde no sólo los docentes, sino también los estudiantes, que estén haciendo actividades en el campo, puedan trabajar; ahí van a tener conectividad, porque a veces los docentes están haciendo ensayos y necesitan hacer consultas, una actividad institucional, o dictar clases, lo que fuera.

¿Alguna otra cosa, Ariel?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Los dos departamentos de la residencia que ya están listos, prácticamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Así es; estamos equipando los dos departamentos de la residencia, así que calculo que en dos semanas más vamos a estar inaugurando la ampliación de la residencia estudiantil.

No sé si alguien quiere hacer alguna consulta; si no tendríamos que pasar a ver cuáles son los temas que han acordado tratar sobre tablas en el día de la fecha.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Acordamos tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de las Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento, del 1 al 36; todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión, de 1 al 36.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Además, acordamos tratar sobre tablas tres expedientes que están fuera del temario.

El primero es el expediente 353174/2021, que es la planificación docente de Botánica Paisajística III, de la carrera de pregrado de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- El otro expediente es el 458358/2021, que es la designación interina del ingeniero agrónomo especialista Miguel



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Martín Nolasco, como profesor ayudante A con dedicación simple, en la cátedra de Matemática.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Por último, tenemos el expediente 455888/2021, de la Escuela de Posgrado; son las modificaciones al Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de acuerdo a las consideraciones realizadas por CONEAU.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento.*

IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0448/2021, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0448/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º: DISPONER se prorroguen extraordinariamente por seis meses a todos los estudiantes la condición de regularidad en los espacios curriculares de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que operen durante julio de 2021, quedando de la siguiente manera:**

- Espacios Curriculares cursados en el segundo cuatrimestre de 2018, se extienden al 01 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a aquellos estudiantes que se hubieren inscripto a cursado de los espacios curriculares a los que hace referencia el artículo 1º, a continuar en la condición de inscriptos a fin de acceder a los contenidos que se desarrollan.

ARTÍCULO 3º: Extender el periodo de inscripciones a cursado de segundo cuatrimestre al 19 de agosto de 2021, donde quienes hagan uso de la presente Resolución, podrán registrar su incorporación a través de SIU-Guaraní a los espacios curriculares que les permitan realizar su plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Área de Enseñanza, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, a arbitrar las acciones necesarias para la correcta implementación de la presente en el sistema SIU-GUARANI de cada estudiante.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

V. DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ahora volvemos a los despachos de comisión de la sesión.

Los puntos 1 al 5 son de la Escuela para Graduados. ¿Tienen despacho único?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, si están de acuerdo, los tratamos en bloque.

– Asentimiento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración en bloque los puntos 1 al 5 del Orden del Día de la sesión.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados.

1.

EX – 2021 – 00434079 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido **a designar al Tribunal Examinador de Tesis** del alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa, **Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PEREZ**, a los miembros que se detallan a continuación:

Dr. Exequiel Arturo Tommasino

Dra. María Paula Martín

Dra. Tais de Moraes Falleiro Suassuna

En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la Comisión Académica de Doctorado, CADOC y en el marco de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Carrera de Doctorado R HCS 639/13.

2.

EX – 2021 – 00427818 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido a aprobar la admisión a la **Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias** mención **Tecnología de Semillas** que se dicta en esta Unidad Académica de los postulantes que se transcriben a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de la carrera, a saber:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



BLUMA, Romina Vanesa; DNI: 26377445
CAZÓN, Sofía; DNI: 32494516
CÓRDOBA, Vanesa; DNI: 32542785
FERNÁNDEZ, Mariana; DNI: 27099070
GUZMÁN POUPARD, Cecilia Paula; DNI: 28851227
HERRERA, Valeria Soledad; DNI: 29425355
URBINATTI, Ivana; DNI: 23824206.

3.

EX – 2021 – 00427814 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido a modificar parcialmente la **R.H.C.D Nº 123/2021**, referente a la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. Natalia GILESKY; en el Artículo 1º donde se menciona la Comisión Asesora de Tesis:

DONDE DICE: Dra. Marina BRESSANO (Asesora)

DEBERÁ DECIR: Dra. Marina BRESSANO (Co - Directora).

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Disposición.

4.

EX – 2021 – 00427809 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido a autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la **carrera de Maestría en Reproducción Bovina**, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM Nº 1555/19, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
TRUFFER, Ricardo Adolfo Héctor	DNI:14803061	2012

Otorgar al alumno las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Maestría en Reproducción Bovina:

CURSO INSTITUCIÓN)	TOMADO(EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Actualización sobre fisiología de la reproducción de la vaca(IRAC)		Fisiología de la reproducción de la vaca	03/09/2012	7 (siete)
Nutrición de rumiantes(IRAC)		Nutrición de rumiantes	23/05/2012	8 (ocho)
Estadística y biometría(IRAC)		Estadística y biometría	23/03/2013	8 (ocho)
Sincronización de celos e inseminación artificial(IRAC)		Sincronización de celos e inseminación artificial	15/07/2013	10 (diez)
Palpación y ecografía reproductiva(IRAC)		Palpación y ecografía reproductiva	26/08/2013	10 (diez)
Clasificación, micromanipulación y congelado de semen bovino(IRAC)		Clasificación, micromanipulación y congelado de semen bovino	21/10/2013	7 (siete)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Manejo reproductivo en rodeos de leche(IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de leche	12/02/2014	7 (siete)
Aspectos metodológicos y epistemológicos de la investigación científica(IRAC)	Aspectos metodológicos y epistemológicos de la investigación científica	17/03/2014	8 (ocho)
Inglés(IRAC)	Inglés (lecto-comprensión)	09/06/2014	7 (siete)
Actualización sobre fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	15/10/2014	9 (nueve)
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías(IRAC)	Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	25/03/2015	9 (nueve)

A los fines de adecuarse al Plan de Estudio establecido por RM Nº 1555/19 el alumno deberá cursar: Manejo reproductivo en rodeos de carne, Gestión Empresarial en Sistemas Bovinos de Producción de Carne y Leche, y Congelado de semen bovino.

5.

EX – 2021 – 00430721 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Resoluciones que constan en estas actuaciones referidos a aprobar la solicitud de admisión y designación de **Comisión Asesora de Tesis** de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, **Ing. Agr. Luisina MONSIERRA**.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 6 del Orden del Día de la sesión.

Docentes. Licencias.

6.

EX – 2021 – 00371582 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN Conceder Licencia sin goce de haberes al **Ing. Agr. Leandro David CARBELO**, Leg. Nº 46.767, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, interino, en el Departamento de Producción Vegetal, unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, a partir del 1º de junio de 2021 y mientras duren sus funciones como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, o hasta el 30 de noviembre de 2021; en el marco del Art. 49º Licencias Extraordinarias; Apartado II – Sin goce de haberes, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC.

➤ Autorizar al Ing. Agr. Leandro David CARBELO, Leg. Nº 46.767, a desempeñar su actividad docente en la Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal como carga anexa a las funciones de autoridad que ejerce.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VI.
NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas, desde el punto 1 al 36.

En consideración en bloque los puntos 1 y 2 del Orden del Día de la comisión.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

EX-2021-00397180-UNC-ME#FCA: Ab. Conrado STORANI – Secretario de Extensión y Vinculación - UNC. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere **autorizar** el dictado de la “**Diplomatura en Desarrollo Ambiental Regional Sustentable**”, en el marco del Programa “Universidades Populares”, coordinada por el Ing. Agr. (Esp.) Jorge O. Dutto, docente del Área Gestión Ambiental y Producción Sostenible de esta Facultad, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 483/15.

2.

EX-2021-00226357-UNC-ME#FCA: Hugo Alberto POZZI – Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere **autorizar** el reinicio del dictado de la “**Diplomatura en Desarrollo Ambiental Regional Sustentable**”, coordinada por el Ing. Agr. (Esp.) Jorge O. Dutto docente del Área Gestión Ambiental y Producción Sostenible de esta Facultad, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 483/15, y con el informe de pertinencia efectuado por la Secretaria de Extensión a Orden 6.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración en bloque los puntos 3 y 4 del Orden del Día de la comisión.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados.

3.

EX-2021-00428535-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyectos de Resoluciones referidos a autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes para la **reinscripción y otorgamiento de equivalencias** en la carrera de Especialización en Reproducción Bovina, de los alumnos que se detallan a continuación:

- Méd. Vet. Gustavo Miguel Blengino, DNI: 26.909.680
- Dr. en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campoverde Andrade Paul Enrique, Pasaporte N°:1102871215 - Méd. Vet. Nicolás Agustín Farnetano, DNI: 31.743.816
- Méd. Vet. Zoot. Javier Alexander Giraldo, Pasaporte N°AT445364
- Dr. Méd. Vet. Zoot. Segundo Francisco Guaman Fajardo, Cédula de Ciudadanía N°: 030164833-3
- Zoot. Mauricio Higuera Cárdenas, Cédula N°:71662454



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Méd. Vet. Leonardo Martín Kornuta, DNI 33.073.353
- Méd. Vet. Zoot. Geovanny Guido Enrique Kuffo Lara, Pasaporte N°: 1309936209
- Vet. Juan Francisco Larghi, DNI: 26.571.485
- Dr. en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Lozada Rivadeneira Edwin Fernando, Pasaporte N°:1400503445
- Dr. en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Minchala Buestan Miguel Iván, Pasaporte N°:1400497424

4.

EX-2021-00416460-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en los cursos 2021 de la cohorte 2021/22 de la **Especialización en Producción de Cultivos Extensivos**, cuyo detalle se transcribe a continuación:

Curso	Horas totales	Docentes y participación en horas de dictado
Ecofisiología de los Cultivos	60	Vega, Claudia, 20 hs. (INTA) Cantarero, Marcelo (*), 20 hs Luque, Sergio (*), 20 hs
Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta	20	Maddoni, Gustavo, 20 hs (UBA)
Taller de Actualización en Técnicas Numéricas con Planillas de Cálculo.	20	Vega, Claudia R. C., 10 hs (INTA) Bachmeier, Omar(*), 10 hs
Suelos y Fertilidad	40	Bachmeier, Omar (*), 14 hs Bianchini, Agustín, 13 hs (OKANDU SA) Rollán, Adriana A. del C.(*), 13 hs

(*) Docentes FCA

Las asignaturas presentadas, se podrán tomar en carácter de curso vocacional. Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva. Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco legal de las Ordenanzas HCS Nº 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD Nº 023/12.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.
Tiene la palabra la consejera Cabanillas.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Disculpame, Marcelo.
Como todos los expedientes tienen despacho único, sugiero que se traten en bloque, o en subbloques.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Para que quede en acta, voy leyendo los puntos.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el punto 5 del Orden del Día de la comisión.

Secretaría de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Extensión

5.

EX-2021-00454972-UNC-ME#FCA: *Secretaría de Ciencia y Tecnología. Secretarías de Ciencia y Tecnología, de Asuntos Académicos y de Extensión elevan conjuntamente al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar y declarar de interés institucional la realización de las "IX Jornadas Integradas de Investigación, Extensión y Enseñanza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias" que se llevarán a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2021. Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.*

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 6 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Renuncias.

6.

EX-2021-00438161-UNC-ME#FCA: *Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia definitiva del Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI, Leg. Nº 27.061, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, en la unidad operativa: Área de Manejo de Agrosistemas Marginales del Departamento Recursos Naturales, desde el 1º de agosto de 2021. Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. Rubén Omar Coirini, sus actividades en docencia y Coordinación en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, destacando su compromiso y predisposición con la Institución.*

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 7 al 12 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Designaciones por Concurso.

7.

EX-2021-00252120-UNC-ME#FCA: *Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al Ing. Agr. Leandro David CARBELO, Legajo Nº 46.767, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Olericultura, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



8.

EX-2020-00143134-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. Natalia GILESKY**, Legajo Nº 49.103, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cultivos Industriales**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

9.

EX-2021-00277592-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ**, Legajo Nº 42.769, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

10.

EX-2021-00277589-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) Camila Soledad ILLA**, Legajo Nº 43.699, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

11.

EX-2021-00277580-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. (Esp.) Fernando Luis SOLER**, Legajo Nº 41.989, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agrotecnia**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

12.

EX-2020-00143131-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI – Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) María Laura BERNÁLDEZ**, Legajo Nº 52.737, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 13 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Designaciones interinas. Renovaciones de cargos.

13.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



EX-2021-00356840-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Francisco Rafael CARRANZA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. (Esp.) Francisco Rafael CARRANZA**, Leg. Nº 35.128, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas**, desde el 1º de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

¿Por qué hay una renovación acá?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Hubo que hacerlo de esa forma porque, si no, se quedaba sin su salario durante un mes y 20 días; ahora, él tiene que presentar la renuncia a este cargo, porque hubo una diferencia entre los días de la renovación interina y el concurso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Se lo designa a partir de cuándo, a partir de hoy?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es interino el cargo, pero acá dice 30 de junio de 2023, estamos haciendo algo, en la misma sesión, que es incompatible; debería nombrarse hasta la fecha, o sea, renovarse desde el 1º de julio hasta la fecha. ¿Está bien?, si no, se va a generar una incompatibilidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí, está bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Enrique: ¿pediste la palabra?

SR. CONS. LUCINI.- Era por eso; ya le había comentado a Ariel que sí o sí teníamos que cuidar que la renuncia fuera a partir del día de hoy porque, si no, generábamos incompatibilidad por dos full.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso, porque acá dice: “o hasta que el Consejo se expida” y, en realidad, acabamos de aprobar su designación por concurso. Tendríamos que poner eso en la resolución.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Bueno.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- “Hasta la fecha, en virtud de que ha sido designado con un cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, por concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Agrotecnia”.

Si hay acuerdo, en consideración el punto 14 del Orden del Día de la comisión, con esta modificación.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



14.

EX-2021-00408778-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Fernando Luis SOLER. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. (Esp.) Fernando Luis SOLER**, Leg. Nº 41.989, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agrotecnia**, desde el 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 15 al 20 del Orden del Día de la comisión.

15.

EX-2021-00353573-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Daniel Alcides CARAMELLO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. Daniel Alcides CARAMELLO**, Leg. Nº 29.572, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

16.

EX-2021-00354101-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Silvia Laura RYAN. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Mgter.) Silvia Laura RYAN**, Leg. Nº 29.573, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**, desde el 1º de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

17.

EX-2021-00353502-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María Belén MONDINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. María Belén MONDINO**, Leg. Nº 50.736, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 1º de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

18.

EX-2021-00341255-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDÉZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDÉZ**, Leg. Nº 30.074, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas**, desde el 1º de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



19.

EX-2021-00357293-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) Laura María Gloria ROJAS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Dra.) Laura María Gloria ROJAS**, Leg. Nº 47.416, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Silvicultura**, desde el 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

20.

EX-2021-00408725-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Marcos Eugenio SUÁREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. Marcos Eugenio SUÁREZ**, Leg. Nº 35.467, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agrotecnia**, desde el 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

- Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 21 del Orden del Día de la comisión.

Una pregunta: ¿es licenciatura y tecnicatura?, porque en la CRES de Deán Funes tenemos la licenciatura hasta el tramo de la tecnicatura; entonces, debería decir: "para cumplir funciones en los espacios curriculares de las Carreras de Licenciatura y Tecnicatura en Agroalimentos".

Si hay acuerdo, en consideración el punto 21 con esa modificación.

Docentes. Nuevas designaciones.

21.

EX-2021-00456452-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Ing. Quím. (Master) Rebeca Elisabeth ALEMÁN**, DNI Nº 30.972.527, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la **Carrera de Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 22 del Orden del Día de la comisión.

Acá también habría que hacer la modificación y poner "Licenciatura y Tecnicatura en Agroalimentos".



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GATTI.- Perdón, Marcelo.

La carrera es de Licenciatura en Agroalimentos; la Tecnicatura es un título intermedio, que pertenece a la licenciatura; o sea que no haría falta la especificación porque dentro del sistema figura todo como una sola carrera, y está la resolución ministerial.

SR. CONS. LUCINI.- ¿La de Deán Funes también, Luciano?, porque en el caso de Deán Funes está sólo la tecnicatura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En el caso de Deán Funes está la carrera de Licenciatura hasta el tramo de la Tecnicatura.

¿Cómo se toma eso?, porque no quiero tener problemas con los docentes después, que no quieran ir porque no les corresponde. Nada más.

SR. CONS. GATTI.- Perfecto.

SRA. CONS. CABANILLAS.- En todo este tramo, que son cargos interinos para la misma área, debería decir lo mismo; es decir, desde el punto 21 al 26, que son designaciones para el Departamento de Agroalimentos y para la misma carrera; o sea que si incluimos esa modificación hay que ponerla en todos esos puntos.

SR. CONS. LUCINI.- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo pondría, como Luciano dice que sale así aprobado, “de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos, con su título intermedio de Tecnicatura”, como sale en la aprobación.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ya vemos bien cómo salió aprobada, y agregamos lo que corresponde en los puntos 21 al 26 del Orden del Día de la comisión.

22.

EX-2021-00456348-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la Lic. (Mgter.) **María Guillermina BARRIONUEVO**, DNI N° 17.991.754, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la **Carrera de Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD N° 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

23.

EX-2021-00456604-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Bioq. Rocío Denisse REINANTE**, DNI N° 39.330.911, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la **Carrera de Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

24.

EX-2021-00456534-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Microb. Nicolle Stefani JUNCOS**, DNI Nº 38.003.050, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la **Carrera de Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

25.

EX-2021-00455980-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Lic. Antonella Estefanía BERGESSE**, Leg. Nº 50.878, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la Carrera de **Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

26.

EX-2021-00456093-UNC-ME#FCA: Biól. (Dr.) Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Lic. Ornella Francina CAMILETTI**, Leg. N1º 55.747, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los espacios curriculares de la Carrera de **Licenciatura en Agroalimentos**, desde el 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

- Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.
Ayudantes alumnos...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Marcelo: Rubén Grosso ha solicitado la palabra.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Perdón, no te vi, Rubén.

SR. CONS. GROSSO.- Disculpame que te interrumpa, Marcelo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Simplemente quería agradecer, tanto a las autoridades como a los consejeros, y a la institución toda, porque el nombramiento de estos seis docentes significa un gran aporte para la calidad del producto que estamos tratando de generar en esta carrera, y un gran apoyo institucional, que se ve reflejado con el nombramiento de estos docentes que, seguramente, va a contribuir significativamente a la calidad.

Quería aprovechar este momento para hacer el agradecimiento que corresponde.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias, Rubén.

La verdad, es una carrera nueva, que está teniendo muy buena repercusión, así que es importante ir fortaleciéndola en cantidad y calidad de docentes, porque, como decís, es necesario asegurar esa calidad para que siga creciendo.

Ya hay muchas consulta para el año que viene, así que me parece es una carrera que va a necesitar apoyo para que podamos estar a la altura de las circunstancias.

Gracias por la paciencia, porque desde hace rato que se venía solicitando esto y fuimos de a poco; ahora tuvimos que hacer esto, pero creo que tendremos que seguir fortaleciendo a esta nueva carrera.

Gracias, Rubén.

¿Alguien más quiere decir algo?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- No.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Seguimos, entonces.

En consideración en bloque los puntos 27 al 37 del Orden del Día de la comisión.

Tiene la palabra la consejera Florencia Muiño.

SRA. CONS. MUIÑO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 37, por estar involucrada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con la abstención de la consejera Muiño en el punto 37, en consideración en bloque los puntos 27 al 37 del Orden del Día de la comisión.

Ayudantes Alumnos. Designaciones por Concurso.

27.

EX-2021-00317123-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María Belén MONDINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Mario Ezequiel BULACIOS SANT'ANGELO, D.N.I. N° 40.248.227**, en un cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo N° 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y N° 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD N° 233/2021.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



28.

EX-2021-00317043-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Osvaldo Nicolás ADIB. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a cada uno/a de los/as alumnos/as que se detallan a continuación, en un cargo de Ayudante Alumno/a, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Animal**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo N° 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y N° 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD N° 233/2021.

- **María Candelaria ROJO GÓMEZ, D.N.I. N° 42.692.369, Categoría "B".**
- **Alex Federico CAMINOS, D.N.I. N° 40.297.957, Categoría "B".**
- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

29.

EX-2021-00316985-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Sara HERZ, D.N.I. N° 38.500.939**, en un cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Granja**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo N° 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y N° 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD N° 233/2021.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- ✓ Se informa que ha quedado un cargo vacante por lo cual deberá convocarse nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo N° 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y N° 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD N° 233/2021.

30.

EX-2021-00316701-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Carlos Fernando ALVAREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **María Agustina CELIS GIZZI, D.N.I. N° 41.521.825**, en un cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo N° 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y N° 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD N° 233/2021.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

✓ Se informa que ha quedado un cargo vacante por lo cual deberá convocarse nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

31.

EX-2021-00320560-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Alejandro Octavio CARRANZA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a cada uno/a de los/as alumnos/as que se detallan a continuación, en un cargo de Ayudante Alumno/a, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

- **Jennifer Daiana DEMARCHI, D.N.I. Nº 35.280.269, Leg. Nº 53.891, Categoría "A".**
- **Francisco PÉREZ FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 39.445.764, Leg. Nº 55.886, Categoría "B".**

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

32.

EX-2021-00316477-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere declarar desiertos a partir del 1º de agosto del corriente año los dos cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**. Por tal motivo, deberá convocarse nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

33.

EX-2021-00316436-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Anabel Elizabeth GIANNONI, D.N.I. Nº 39.419.762**, en un cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



34.

EX-2021-00316356-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María del Carmen DIAZ GOLDFARB. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a cada uno/a de los/as alumnos/as que se detallan a continuación, en un cargo de Ayudante Alumno/a, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

- **Bautista VILLANUEVA, D.N.I. Nº 40.611.201, Categoría "B".**
- **Anahí Ruth ARAMAYO, D.N.I. Nº 38.469.905, Categoría "B".**
- **Julia Soledad BOLATTI, D.N.I. Nº 41.864.802, Categoría "B".**

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

35.

EX-2021-00316535-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dr.) Marcelo Gabriel CANTARERO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Noelia Rosa GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 36.928.848**, en un cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cereales y Oleaginosas**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

36.

EX-2021-00313292-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Jorge Francisco COSIANSI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a cada uno/a de los/as alumnos/as que se detallan a continuación, en un cargo de Ayudante Alumno/a, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Maquinaria Agrícola**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.

- **Suyai Alicia DAGATTI, D.N.I. Nº 40.835.451, Leg. Nº 55.107, Categoría "B".**
- **Natanael ANDRES, D.N.I. Nº 40.419.906, Categoría "B".**

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



37.

EX-2021-00312951-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Antonio Marcelo AOKI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Florencia María MUIÑO, D.N.I. Nº 40.519.989, Leg. Nº 53.540, en un cargo de Ayudante Alumna, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelos, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13, y de las Resoluciones del citado Cuerpo Nº 659/2019 (modificatoria de la Ordenanza) y Nº 174/2021, y Decanal ad Referéndum del HCD Nº 233/2021.**

• El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

Ahora, corresponde el tratamiento de los expedientes fuera de temario que acordamos tratar sobre tablas.

El expediente 353174/2021 es la planificación docente de Botánica Paisajística III.
En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

El expediente 458358/2021 es la designación interina, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, del ingeniero agrónomo Miguel Nolasco, en la cátedra de Matemática.

Ellos están haciendo el redictado de materias y hay muchos estudiantes inscriptos, así que tuvimos que colaborar con el sostenimiento de esa gran cantidad de estudiantes que pidieron poder inscribirse para recursar.

Si bien Nolasco ya tiene un cargo, la idea es darle otro cargo para que pueda abocarse a esta materia también.

En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Por último, tenemos el expediente 455888/2021, que es un pedido de la Escuela para Graduados.

Le voy a pedir a Ariel que lea el proyecto de resolución, porque esto tiene que ver con la acreditación de nuestro doctorado.

Rubén: me pediste la palabra.

SR. CONS. GROSSO.- Quería comentar cómo viene el tema de la acreditación, para informar a todos los consejeros.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Adelante.

SR. CONS. GROSSO.- La gente de CONEA devolvió el informe. En ese informe, menciona muchos aspectos positivos, sin embargo, tiene cuatro puntos que tenemos que subsanar para seguir avanzando con el proceso de acreditación.

Dentro de esos cuatro puntos, tres tienen que ver más con cuestiones de forma. Por ejemplo, el instructivo no decía, en ningún lado, que había que cargar las actas de defensa de tesis, así que no las cargamos; ahora nos piden que las adjuntemos.

Por otra parte, el sistema no nos permitía poner dos cursos; no los pusimos, y ahora nos exigen que adjuntemos los programas de esos cursos de algunos estudiantes del doctorado.

Es decir, son cuestiones de forma.

Esta corrección que vamos a hacer ahora es por un error que cometimos los que escribimos el plan de estudios y el reglamento; pusimos una tablita con las horas de los cursos electivos del doctorado, pero hicimos mal el cálculo -yo me hago cargo de esos errores, porque tendría que haberlos visto antes-, lo cual nos obliga a hacer esta modificación, que tiene que ser aprobada por este Consejo Directivo, para después pasar al Consejo Superior. Como es lo más lento, en este proceso de correcciones, estamos más apurados.

Por último, hubo una corrección, una observación más de fondo. Nos observaron la constitución de la Comisión Asesora del Doctorado, la CADOC; ellos exigen un nivel de excelencia muy alto, se pretende que los miembros de la CADOC sean todos profesores concursados, con nivel de categoría alto en el Programa de Incentivos, por lo menos superior 3. Ellos pretenden que todos sean categoría 1 o 2, pero admiten hasta una categoría 3, y en la composición de la Comisión, que tiene diez miembros, hay cuatro miembros que no reúnen esa característica, por lo que nos están pidiendo que los reemplacemos.

Ese va a ser un pedido que va a venir a una próxima sesión de Consejo; ya estamos viendo cómo reemplazar a estas personas por investigadores que reúnan esas características

Sin embargo, las observaciones que nos hicieron son pocas. Estuve conversando con gente de otras instituciones que hicieron este proceso de acreditación, y me dijeron que es normal este tipo de observaciones -eso me dejó un poco más tranquilo- y que si uno responde bien, correctamente, es muy posible que no impacte en la categoría que asignen al doctorado. Me había quedado preocupado porque pensé que nos iban a castigar muy feo en la categorización final, pero hasta que no tengamos los resultados definitivos no podemos decir qué ya estamos. Pero queremos darles la tranquilidad de que estamos trabajando, estamos concentrados en el tema; ya tenemos todas las respuestas elaboradas, pero las estamos revisando entre todos para que sean respuestas con un nivel muy bueno a las observaciones que nos han hecho, para lograr una acreditación con una buena categorización.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Así es. Ojalá que así sea.

Vamos a disponernos a ayudarlos, porque en este tipo de contestaciones es normal que se nos pasen errores, aunque uno las lea veinte veces. Ya hablamos con Paola y Ariel para ponernos a leer, porque como nosotros no las escribimos, para ver si nos parecen bien, para tratar de ayudar en este enorme trabajo que están realizando.

Gracias, Rubén.

Ya Rubén explicó el expediente, pero me gustaría que quede en acta así que, Ariel, te pido que leas el proyecto de resolución, y después lo ponemos en consideración.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Es el expediente 455888/2021, que dice:

“VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Omar A. Bachmeier, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva la propuesta de modificación del reglamento y el plan de estudios de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Agropecuarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adaptar el Plan de Estudio y Reglamento ante las consideraciones realizadas por CONEAU en el marco de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado.

Que las modificaciones fueron elaboradas por la Comisión Académica de la carrera (CADO).

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Asesor de Posgrado de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha presentación fuera avalada por el Consejo Asesor de Posgrado de la EPG-FCA.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Cumplido, vuelva.”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Les deseo un buen día, no un buen fin de semana porque esto sigue.

Muchas gracias por su tiempo. Nos estamos viendo.

– Es la hora 12:37.
